



RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2018, de la Consejera, por la que se publica la Comisión de Acreditación y Habilitación en la convocatoria para la obtención de la correspondiente habilitación y acreditación lingüística en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2018061711)

Por Orden de 10 de mayo de 2018 (DOE núm. 103, de 29 de mayo), se convoca el procedimiento para la obtención de la acreditación y habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Conforme al artículo 6.2 de la referida orden, para la valoración de las solicitudes y elevación de informe a la Secretaría General de Educación, se constituirá una Comisión de Acreditación y Habilitación, según lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 39/2014, de 18 de marzo (DOE núm. 57, de 24 de marzo).

Por lo expuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico,

RESUELVO :

Nombrar la Comisión de Acreditación y Habilitación que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Manuel Carrapiso Araujo (Jefe de Servicio de Ordenación Académica y Planificación de Centros Educativos).

Vocales:

- Inmaculada Sánchez Estrada (Jefa de Sección de Enseñanza Secundaria y otras enseñanzas).
- Rufina Jiménez Padilla (Asesora Técnico Docente).
- Jesús Pascual Gómez (Asesor Técnico Docente).
- Santiago Aragón Mateos (Jefe de Sección de Ordenación Académica, que actuará como secretario).

Mérida, 5 de julio de 2018.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN